



República de Colombia
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA
NIT.800.211.751-0

INFORME FINAL DEL SUPERVISOR
SEGUIMIENTO JURÍDICO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CBOM-MC-06-2026
FECHA DEL CONTRATO:	MAYO 21 DE 2026
CONTRATANTE:	CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	AGAPE INGENIERÍA S.A.S.
IDENTIFICACIÓN:	Nit. 901611194-0
REPRESENTANTE LEGAL:	LUIS MIGUEL MERCADO MEDINA
IDENTIFICACIÓN	C.C. No. 1.063.296.205 de Montelíbano-Córdoba
OBJETO:	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MECÁNICA PARA LOS VEHÍCULOS EXTINTORES DEL CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS, INSUMOS Y MANO DE OBRA, CORRESPONDIENTES A LAS PLACAS OQE 248, OQE 245, MHL 132 Y ODT 592, DE PROPIEDAD DEL CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA
VALOR:	TREINTA MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL PESOS (\$30.204.000.00) MCTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO:	MAYO 26/2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	JUNIO 22/2026
SUPERVISOR:	JUAN HERNANDO OTERO CONEO

VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, de acuerdo con el siguiente detalle:





República de Colombia
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA
NIT.800.211.751-0

Período Pagado Pensión	Período Pagado Salud	Planilla Nro.	valor
2025-12	2026-01	4651064348	\$571.700
2026-01	2026-02	4651065557	\$671.900
2026-02	2026-03	4651065859	\$678.800
2026-03	2026-04	4651065964	\$666.100
2026-04	2026-05	4651066197	\$666.100
2026-05	2026-06	4657935121	\$666.100

ENTREGA DE GARANTÍAS:

Las garantías exigidas fueron establecidas en el Contrato de prestación de Servicios CBOM-MC-06-2026, así:

GARANTÍAS: De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, respecto a las garantías, quien resulte adjudicatario del contrato objeto de este estudio previo, deberá constituir a su firma, las siguientes garantías que podrán ser a través de póliza de seguros, garantía bancaria, y las demás establecidas en el reglamento:

- EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN: Y DEMÁS SANCIONES QUE SE LE IMPONGAN:** Por un monto equivalente veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más.
- CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES:** Por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y un (1) año más.
- CALIDAD DEL SERVICIO:** Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con una vigencia igual a la del plazo del contrato y un (1) año más.
- PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Por un monto equivalente al cinco (5%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del mismo más tres (3) años más.

El monto de las garantías deberá ser restablecido por el contratista cada vez que, por razón de las multas impuestas, el monto asegurado se disminuyere o agotare.

NOTA 1: Esta garantía deberá presentarse al CBOM dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación del CBOM.





República de Colombia
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA
NIT.800.211.751-0

NOTA 2: Teniendo en cuenta la diferencia que existe entre la fecha de perfeccionamiento del Contrato y la fecha de Orden de Inicio, EL CONTRATISTA, deberá ajusta la Garantía Única, modificando las vigencias en cuanto a su vencimiento, sin modificar la fecha de inicio de los amparos.

NOTA 3: El contratista se comprometerá a ampliar, modificar o prorrogar la garantía única de cumplimiento, en el evento que se aumente el valor del contrato o se prorrogue o suspenda su vigencia. Y deberá restablecer el valor de la garantía cuando éste se haya visto reducido por razón de las reclamaciones efectuadas por el CBOM, al tenor de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015.

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: A FAVOR DEL CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del CONTRATISTA o Subcontratistas autorizados, con vigencia igual al plazo del contrato, en el cual el tomador o afianzado será EL CONTRATISTA, el asegurado será EL CONTRATISTA y/o CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA y los beneficiarios los terceros afectados y/o el CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA. El valor asegurado debe guardar correspondencia con los valores estipulados en el Artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015.

NOTA: El contratista se comprometerá a ampliar, modificar o prorrogar el seguro de responsabilidad civil extracontractual, en el evento que se aumente el valor del contrato o se prorrogue o suspenda su vigencia. Y deberá restablecer el valor de la garantía cuando éste se haya visto reducido por razón de las reclamaciones efectuadas por el CBOM, al tenor de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015.

En virtud de lo anterior el señor LUIS MIGUEL MERCADO MEDINA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.063.296.205 de Montelíbano-Córdoba, en calidad de Representante Legal de AGAPE INGENIERIAS S.A.S, Contratista, constituyó a favor del Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería, Contratante, la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal No.100022796, y la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 100004862, las cuales fueron aprobadas mediante Resolución No.066 de fecha mayo 26/2026, las cuales se ajustaron a las preceptivas legales y contractuales del Contrato de Prestación de Servicios N°.CBOM-MC-06-2026, garantizando los siguientes amparos:

Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal No. 100022796

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	26/05/2026	10/01/2027	\$6.040.800
PAGO DE SALARIOS,	26/05/2026	10/07/2029	\$1.510.200





República de Colombia
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA
NIT.800.211.751-0

PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES			
CALIDAD DEL SERVICIO	26/05/2026	10/07/2027	\$6.040.800
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	26/05/2026	10/07/2027	\$6.040.800

Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No.100004862

AMPAROS	SUMA ASEGURADA	VIGENCIA		CUMPLE/NO CUMPLE
		DESDE	HASTA	
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES. RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL. CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS. VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.	\$350.181.000	26/05/2026	10/07/2026	CUMPLE

SEGUIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO

El Contrato de Prestación de Servicios CBOM-MC-06-2026 cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MECÁNICA PARA LOS VEHÍCULOS EXTINTORES DEL CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS, INSUMOS Y MANO DE OBRA, CORRESPONDIENTES A LAS PLACAS OQE 248, OQE 245, MHL 132 Y ODT 592, DE PROPIEDAD DEL CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA", se celebró el día 21 de mayo de 2026.

Una vez aprobada las siguientes pólizas: Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal No.100022796, y Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No.100004862, se dio inicio a la ejecución del contrato CBOM-MC-06-2026, el día 26 de mayo de 2026, según acta firmada por las partes y publicada en el SECOP II.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA





República de Colombia
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA
NIT.800.211.751-0

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Descripción de la Obligación	Actividad ejecutada	% de ejecución
<p>1. Realizar los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo al vehículo, placas OQE 248, OQE 245, MHL 132 Y ODT 592, de propiedad del Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería, de conformidad con lo detallado en las especificaciones técnicas detalladas en el numeral 3.1. de los estudios previos.</p>	<p>El Contratista Realizó los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo al vehículo, placas OQE 248, OQE 245, MHL 132 Y ODT 592, de propiedad del Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería, de conformidad con lo detallado en las especificaciones técnicas detalladas en el numeral 3.1. de los estudios previos.</p> <p>El Contratista hizo entrega final del objeto del Contrato y fueron verificadas por parte del Supervisor las cantidades y especificaciones técnicas requeridas en el Contrato.</p> <p><i>(Ver detalle)</i></p>	100%
<p>2. Constituir las garantías a que haya lugar, si así se hubiere pactado en el contrato.</p>	<p>El Contratista, constituyó a favor del Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería, las siguientes pólizas: Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal No.100022796, y Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No.100004862, ambas con fecha de expedición 22/05/2026, aprobadas mediante Resolución No.066 de fecha 26/05/2026, las cuales se ajustaron a las preceptivas legales y contractuales del Contrato de Prestación de Servicios N°.CBOM-MC-06-2026.</p>	100%





República de Colombia
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA
NIT.800.211.751-0

3. Presentar los certificados de pago al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos laborales), además de Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), cuando a ello haya lugar, de conformidad con la normatividad vigente, sobre el personal que utilice para la ejecución del contrato quien, además, no tendrá vínculo laboral alguno con el CBOM.	El Contratista aportó certificación del Pago de los Aportes de Seguridad Social de fecha 23 de junio de /2026, a la cual le fueron anexadas las planillas pagadas correspondientes a los últimos seis (6) meses.	
4. Los trabajos deberán ser realizados en la ciudad de Montería.	El Contratista realizó los trabajos en la ciudad de Montería.	100%
5. Asumir bajo su responsabilidad los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato.	El Contratista asumió bajo su responsabilidad los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato.	100%
6. En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del Contrato, para lo cual el contratista deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.	El Contratista cumplió cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del Contrato, para lo cual el contratista deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales	100%

Detalle según Obligación 1.

Según Contrato CBOM-MC-06-2026:

ITEM	Código UNSPSC	Bien y/o Servicio	Cant	Valor unitario	Valor total contratado	Valor total ejecutado a la fecha	% de ejecución financiero
		OQE 248 - FTR					
1	78181508	Aceite motor x cuarto	14	\$ 47.000	\$ 658.000	\$ 658.000	100%
2	78181508	Filtro de aceite	1	\$ 130.000	\$ 130.000	\$ 130.000	100%
3	78181508	Filtro de aire interno	1	\$ 127.000	\$ 127.000	\$ 127.000	100%
4	78181508	Filtro de aire externo	1	\$ 55.000	\$ 55.000	\$ 55.000	100%
5	78181508	Filtro combustible	1	\$ 83.000	\$ 83.000	\$ 83.000	100%
6	78181508	Filtro trampa	1	\$ 96.000	\$ 96.000	\$ 96.000	100%





República de Colombia
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA
NIT.800.211.751-0

7	78181508	Refrigerante	2	\$ 85.000	\$ 170.000	\$ 170.000	100%
8	78181508	Batería	2	\$ 800.000	\$ 1.600.000	\$ 1.600.000	100%
9	78181508	Alineación	1	\$ 102.000	\$ 102.000	\$ 102.000	100%
10	78181508	Balanceo	1	\$ 98.000	\$ 98.000	\$ 98.000	100%
11	78181508	Servicio cambio de aceite y filtros	1	\$ 273.000	\$ 273.000	\$ 273.000	100%
12	78181508	Revisión parte eléctrica	1	\$ 1.450.000	\$ 1.450.000	\$ 1.450.000	100%
13	78181508	Cambio de bombillos	2	\$ 145.000	\$ 290.000	\$ 290.000	100%
14	78181508	Reparación secador de aire	1	\$ 1.380.000	\$ 1.380.000	\$ 1.380.000	100%
		OQE 245 - FVR					
15	78181508	Aceite motor x cuarto	14	\$ 47.000	\$ 658.000	\$ 658.000	100%
16	78181508	Filtro de aceite	1	\$ 127.000	\$ 127.000	\$ 127.000	100%
17	78181508	Filtro de aire interno	1	\$ 113.000	\$ 113.000	\$ 113.000	100%
18	78181508	Filtro de aire externo	1	\$ 50.000	\$ 50.000	\$ 50.000	100%
19	78181508	Filtro combustible	1	\$ 96.000	\$ 96.000	\$ 96.000	100%
20	78181508	Filtro trampa	1	\$ 103.000	\$ 103.000	\$ 103.000	100%
21	78181508	Refrigerante	2	\$ 590.000	\$ 1.180.000	\$ 1.180.000	100%
22	78181508	Batería	2	\$ 880.000	\$ 1.760.000	\$ 1.760.000	100%
23	78181508	Alineación	1	\$ 102.000	\$ 102.000	\$ 102.000	100%
24	78181508	Balanceo	1	\$ 102.000	\$ 102.000	\$ 102.000	100%
25	78181508	Servicio cambio de aceite y filtros	1	\$ 273.000	\$ 273.000	\$ 273.000	100%
26	78181508	Revisión parte eléctrica	1	\$ 1.485.000	\$ 1.485.000	\$ 1.485.000	100%
27	78181508	Cambio de bombillos	2	\$ 145.000	\$ 290.000	\$ 290.000	100%
28	78181508	Cambio sensor de presión aceite	1	\$ 552.000	\$ 552.000	\$ 552.000	100%
29	78181508	Cambio trompo de aceite	1	\$ 238.000	\$ 238.000	\$ 238.000	100%
30	78181508	Reparación secador de aire	1	\$ 1.460.000	\$ 1.460.000	\$ 1.460.000	100%
		MHL 132 - NQR					
31	78181508	Aceite motor x cuarto	12	\$ 47.000	\$564.000	\$564.000	100%
32	78181508	Filtro de aceite	1	\$ 124.000	\$124.000	\$124.000	100%





República de Colombia
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA
NIT.800.211.751-0

33	78181508	Filtro de aire	1	\$ 115.000	\$115.000	\$115.000	100%
34	78181508	Filtro combustible	1	\$ 52.000	\$ 52.000	\$ 52.000	100%
35	78181508	Filtro trampa	1	\$ 90.000	\$ 90.000	\$ 90.000	100%
36	78181508	Refrigerante	2	\$ 94.000	\$188.000	\$188.000	100%
37	78181508	Batería	2	\$ 874.000	\$ 1.748.000	\$ 1.748.000	100%
38	78181508	Alineación	1	\$ 102.000	\$102.000	\$102.000	100%
39	78181508	Balanceo	1	\$ 102.000	\$102.000	\$102.000	100%
40	78181508	Servicio cambio de aceite y filtros	1	\$ 222.000	\$222.000	\$222.000	100%
41	78181508	Revisión parte eléctrica	1	\$ 1.300.000	\$ 1.300.000	\$ 1.300.000	100%
42	78181508	Cambio de bombillos	2	\$ 145.000	\$290.000	\$290.000	100%
		ODT592 - FUSO					
43	78181508	Aceite motor x cuarto	15	\$ 47.000	\$705.000	\$705.000	100%
44	78181508	Filtro de aceite	1	\$ 150.000	\$150.000	\$150.000	100%
45	78181508	Filtro de aire	1	\$ 128.000	\$128.000	\$128.000	100%
46	78181508	Filtro combustible	1	\$ 86.000	\$ 86.000	\$ 86.000	100%
47	78181508	Filtro trampa	1	\$ 93.000	\$ 93.000	\$ 93.000	100%
48	78181508	Refrigerante	2	\$ 81.000	\$162.000	\$162.000	100%
49	78181508	Batería	2	\$ 874.000	\$ 1.748.000	\$ 1.748.000	100%
50	78181508	Alineación	1	\$ 102.000	\$102.000	\$102.000	100%
51	78181508	Balanceo	1	\$ 102.000	\$102.000	\$102.000	100%
52	78181508	Revisión parte eléctrica	1	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000	100%
53	78181508	Cambio de bombillos	2	\$ 165.000	\$330.000	\$330.000	100%
54	78181508	Llantas	4	\$ 1.350.000	\$ 5.400.000	\$ 5.400.000	100%
		Total			\$30.204.000		

SEGUIMIENTO FINANCIERO

General

Concepto	Valor
Valor Inicial	\$ 30.204.000.00
Valor definitivo dle contrato	\$ 30.204.000.00
Valor Total	\$30.204.000.00
Pago No. 1	\$ 0.00
Valor pendiente por pagar	\$30.204.000.00





República de Colombia
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA
NIT.800.211.751-0

CERTIFICACIÓN SUPERVISOR

Yo JUAN HERNANDO OTERO CONEO, en calidad de Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios No.CBOM-MC-06-2026, cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MECÁNICA PARA LOS VEHÍCULOS EXTINTORES DEL CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS, INSUMOS Y MANO DE OBRA, CORRESPONDIENTES A LAS PLACAS OQE 248, OQE 245, MHL 132 Y ODT 592, DE PROPIEDAD DEL CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA", CERTIFICO que el Contratista CUMPLIÓ a satisfacción con el objeto y las obligaciones del contrato.

Se da visto bueno para realizar el pago final al Contratista por valor de TREINTA MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL PESOS (\$30.204.000.00) MCTE, según lo estipulado en el Contrato de Prestación de Servicios No.CBOM-MC-06-2026.

Para constancia se firma en Montería-Córdoba, a los veintitrés (23) días del mes de junio de 2026.


JUAN HERNANDO OTERO CONEO
Supervisor

